



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2026, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se disponen las actuaciones necesarias para implementar el procedimiento de ejecución material de varias sentencias con relación al concurso de traslados convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2023. (2026060878)*

Por Resolución de 15 de noviembre de 2023, esta Dirección General convocó concurso de traslados de personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros.

Mediante Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, y tras la publicación provisional de las mismas, se hicieron públicas las puntuaciones definitivas de los participantes en el concurso de traslados.

Diversas impugnaciones judiciales hacen que esta Dirección General, mediante Resolución de 6 de febrero de 2026, acuerde el inicio del procedimiento de ejecución material de sentencias, con relación al indicado concurso de traslados.

En base a las resoluciones judiciales estimatorias correspondientes y teniendo en cuenta que las mismas han devenido firmes y ejecutables una vez desestimados los recursos de apelación interpuestos por la Junta de Extremadura, es necesario proceder a realizar las actuaciones materiales para su completa ejecución.

Por todo ello, en virtud y uso de las atribuciones que tiene conferidas esta Dirección General de Personal Docente,

### RESUELVE:

**Primero.** Modificar la Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hicieron públicas las puntuaciones definitivas de los participantes en el concurso de traslados de personal funcionario docente convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2023, en los términos previstos en las sentencias especificadas en la Resolución de 6 de febrero de 2026, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de ejecución material de sentencias, en relación con dicho concurso de traslados, en el particular referido a las puntuaciones derivadas de las nuevas valoraciones de méritos que aparecen detalladas en el anexo que se acompaña a esta resolución y que están referidas a las siguientes personas:



- 1) Verónica Sánchez Sánchez.
- 2) Fernando Díaz-Pinés Mansilla.
- 3) María Isabel Lorenzo Macías.
- 4) María del Rosario Marqués Muñoz.
- 5) Teodora Sosa Carrasco.

El resto del personal participante en el concurso de traslados mantiene las puntuaciones definitivas que le fueron asignadas en la Resolución de 19 de febrero de 2024.

**Segundo.** Derivado de la puntuación establecida en el apartado anterior, la adjudicación definitiva queda tal y como se estableció en la Resolución de 18 de abril de 2025:

Obtienen plaza:

- María Isabel Lorenzo Macías. 06004015 CEIP Reyes Huertas. C/ Los Palacios s/n. Puebla de la Reina. Badajoz. Especialidad Educación Musical con carácter itinerante.
- María del Rosario Marqués Muñoz. 06006401 CEIP Pablo Neruda. C/ Pablo Neruda s/n. Mérida. Badajoz. Especialidad Educación Primaria.

No obtienen plaza:

- Verónica Sánchez Sánchez.
- Fernando Díaz-Pinés Mansilla.
- Teodora Sosa Carrasco.

**Tercero.** La presente resolución será publicada en la dirección de internet <http://profex.educarex.es/profex> (concurso de traslados), así como en el Diario Oficial de Extremadura.

**Cuarto.** Tal y como se dispone en el artículo 109.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, mientras no conste en autos la total ejecución de las sentencias, las partes actoras y las personas afectadas por los fallos podrán promover incidente para decidir, sin contrariar el contenido de estos, cuantas cuestiones se planteen en la ejecución.

Mérida, 16 de abril de 2026.

El Director General de Personal Docente,  
DAVID MORENO REGO

• • •